

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17978 ORDEN de 10 de julio de 1995 por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 1995 para completar la aprobación del expediente de los procesos selectivos de 1991 para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, y se les nombra funcionarios de carrera.

Por Orden de 13 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se hace pública la Resolución de 12 de abril de 1995 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia por la que se completa la aprobación del expediente de los procesos selectivos de 1991 para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, y se les nombra funcionarios de carrera.

Detectados errores materiales en la precitada Orden de 13 de junio de 1995 y a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Dirección General de Personal de la Junta de Galicia,

«Especialidad: 016 Tecnología Administrativa y Comercial

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Fecha de nacimiento
3322712624A0590	Llanes Seoane, Carlos	33.227.126	1	13-12-1956
3241963168A0590	Figueiras García, María Teresa	32.419.631	1	5-9-1956
7266545424A0590	Lasheras Golcochea, Juana M.	72.664.545	1	7-7-1961
2272442757A0590	Osorio Varela, Dina	22.724.427	1	29-10-1949
3523007013A0590	Vidal Muiños, María Teresa	35.230.070	1	28-8-1948
3324629335A0590	Paz Castaño, José	33.246.293	1	12-2-1959
1374720868A0590	Gago Florenti, María Rosalía	13.747.208	1	13-7-1961
7656695057A0590	Rodríguez Dono, María Esther	76.566.950	1	20-9-1963
3554288724A0590	Torres Feijoo, María Matilde	35.542.887	1	29-5-1953
3384092568A0590	Ramallal Dopacio, Generoso	33.840.925	1	9-1-1959
1004484935A0590	Rodríguez Rodríguez, Javier	10.044.849	1	4-4-1959
3244980757A0590	Sánchez Garea, Saleta	32.449.807	1	14-6-1962
3383677135A0590	García Rey, Pedro	33.836.771	1	29-6-1959
1005855168A0590	González Vuelta, Ana María	10.058.551	1	31-12-1962
3492815168A0590	Seara Formoso, Xosé Bieito	34.928.151	1	13-3-1960

Especialidad: 021 Música

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Fecha de nacimiento
3237588757A0590	Casal Gómez Rosa, María Olga	32.375.887	1	12-4-1949
3493675502A0590	Outomuro Vázquez, Enrique	34.936.755	1	16-4-1961
3324637624A0590	Pérez Gómez, Sonia de Lourdes	33.246.376	1	26-8-1961
1190617846A0590	Rivas Fernández, Rosalina	11.906.178	1	12-9-1964
0974949613A0590	González Conde, Elisa	9.749.496	1	26-8-1963

Donde dice: «Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía», debe decir: «Especialidad: 018 Tecnología Sanitaria».

Donde dice: «Especialidad: 019 Tecnología», debe decir: «Especialidad: 019 Lengua y Literatura Gallega».

Donde dice: «Especialidad: 023 Dibujo y Teoría del Dibujo», debe decir: «Especialidad: 023 Tecnología de Peluquería y Est.».

En la página 18828:

Donde dice: «Especialidad: 024 Tecnología del Metal», debe decir: «Especialidad: 024 Educación Física».

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—Corregir los errores materiales detectados en la precitada Orden en el sentido recogido en el anexo a la presente.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley del Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 10 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

En la página 18826:

Donde dice: «Especialidad: 013 Italiano», debe decir: «Especialidad: 013 Tecnología Electrónica».

Donde dice: «Especialidad 014 Lengua y Literatura Catalana (Balears)», debe decir: «Especialidad 014 Tecnología de Automoción».

En la página 18827:

Donde dice: «Especialidad: 016 Música, 3237588757A0590 Casal Gómez, Rosa María Olga..., 3492815168A0590 Seara Formoso, Xosé Bieito...», debe decir:

Donde dice: «Especialidad: 025 Tecnología Eléctrica», debe decir: «Especialidad: 025 Formación Empresarial».

Donde dice: «026 Tecnología Electrónica», debe decir: «Especialidad: Dibujo y Teoría del Dibujo».

Donde dice: «Especialidad: 030 Tecnología Química», debe decir: «Especialidad: 030 Tecnología de Hostelería».

Donde dice: «Especialidad: 041 Tecnología Agraria», debe decir: «Especialidad: 041 Tecnología Informática».

Donde dice: «Especialidad: 032 Cerámica y Modelado», debe decir: «Especialidad: 032 Prácticas de Servicios a la Comunidad».